

Radicado No. 20329475

Popayán, 14-03-2025

ADONIAS VELASCO
Dirección: Ve corrales
Celular: 3223577318
Cédula: 76110063
Contrato: 1614137
Producto: **898531522**
Titular: **ELSY ROCIO QUIJANO**
Piamdamó - Cauca

Asunto: Radicado 20329475. Notificación por aviso a tu solicitud del día 03 de marzo de 2025.

Estimado señor/a Adonias:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 20329475 expedido el día 05 de marzo de 2025,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 20329475 del 05 de marzo de 2025 en tres (03) folios.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

-  Correo electrónico pqrceo@ceoesp.com
-  <https://www.ceoesp.com.co/registro-de-pqrs>
-  Tu asistente virtual Olguita
-  App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: YMCC
Solicitud: 20329475

Popayán, 05 de marzo de 2025

ADONIAS VELASCO

E-mail: N/A

Dirección: Ve corrales

Celular: 3223577318

Cédula: 76110063

Contrato: 1614137

Producto: 898531522

Titular: **ELSY ROCIO QUIJANO,**

Piendamó– Cauca

Asunto: Radicado 20329475. Respuesta a tu solicitud del 03 de marzo de 2025.

Hola Adonías,

Recibe un cordial saludo, estamos encantados de atender tus inquietudes para brindarte una buena experiencia con nuestro servicio.

En atención a tu solicitud radicada presencial el 03 de marzo de 2025, que se ordene cambiar de inmediato este medidor pues ustedes le están cobrando en general a la comunidad cuando pasa esto energía dejada de facturar a mi promedio de consumo esta entre 10 y 12, te presentamos la información de tus consumos:

Detalle:

Lectura actual: 268 kilovatios

Lectura anterior: -254 kilovatios

Diferencia de lecturas: 14 kilovatios (consumo mes de octubre)

Detalle:

Lectura actual: 284 kilovatios

Lectura anterior: -268 kilovatios

Diferencia de lecturas: 16 kilovatios (consumo mes de noviembre)

Detalle:

Lectura actual: 296 kilovatios

Lectura anterior: -284 kilovatios

Diferencia de lecturas: 12 kilovatios (consumo mes de diciembre)

Detalle:

Lectura actual: 310 kilovatios

Lectura anterior: -296 kilovatios

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceosp.com.co



Diferencia de lecturas: 14 kilovatios (consumo mes de enero)

Para el mes de febrero de 2025, no se generó cobro de consumo activo por que no fue posible la toma la toma de lectura por lo siguiente (Display Apagado Con Energía)



Los conceptos cobrados para dicho mes son los siguiente.

INT FINAN VTA MATER SIN IVA \$ 3,922.52 PESOS
INTERES POR MORA \$ 144.42 PESOS
FINAN VENTA DE MATERIALES+IVA \$ 19,294.41 PESOS
PARA UN TOTAL DE \$ 23,361.35 PESOS

Al verificar el sistema comercial de CEO se identifica que en el contrato se encuentra registrada la solicitud n° 20329622, para la revisión de equipo de medida que será atendida dentro de los términos de ley;

De acuerdo con esta información, confirmamos que el valor facturado es correcto ya que fue establecido a través de las lecturas tomadas de tu equipo de medida, por lo tanto, es importante que realices el pago correspondiente. (Art. 31 de la Resolución CREG 108 de 1997)

Recomendaciones:

- Verifica las instalaciones internas y los aparatos electrónicos en tu hogar, para prevenir problemas de consumo elevado.
- Tu consumo de energía depende del uso que hagas de tus dispositivos eléctricos y electrodomésticos.
- Haz un uso eficiente de la energía y mantener un adecuado mantenimiento de tus equipos.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceosp.com.co



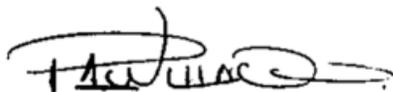
Basándonos en los hechos expuestos, queremos informarte que no realizamos ningún cambio o ajuste en la cantidad de energía facturada y cobrada para el contrato No. 1614137; *“Conforme al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante el Representante Legal de la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación, de la presente decisión”.*

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

Si tienes alguna inquietud, no dudes en comunicarte llamando gratis desde tu celular a la línea 01 8000 51 1234.

- ✉ Correo electrónico pqrceo@ceoesp.com
- 🌐 <https://www.ceoesp.com.co/registro-de-pqrs>
- 💬 Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: MRC
Solicitud: 20329475 (20353333)